Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

FUNDAMENTOS ÉTICOS Y FINANCIEROS

MÁSTER U. EN ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA (ON-LINE)

CURSO 2025-26

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:56 | Hash: 0790c9d1b21517254f35a3a8acac0e22.

Fecha de publicación: 10-07-2025

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:56 | Hash: 0790c9d1b2151725 4f35a3a8acac0e22.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:56 | Hash: 0790c9d1b2151725 4f35a3a8acac0e22.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Esta asignatura proporciona los fundamentos esenciales, tanto desde la perspectiva ética como financiera, necesarios para diseñar e implementar recomendaciones de inversión responsables, eficaces y ajustadas al marco normativo vigente.
El contenido abarca los principales mecanismos de protección al inversor en los mercados financieros, la normativa sobre prevención del blanqueo de capitales y el abuso de mercado, así como el marco regulador español de los servicios financieros y las directivas europeas que todo profesional debe conocer para garantizar un asesoramiento de calidad y conforme a la legalidad.
Desde el punto de vista financiero, se introducen los conceptos fundamentales de **matemática financiera**, como el valor del dinero en el tiempo, tasas de interés, rentas financieras y equivalencias, que resultan imprescindibles para el análisis de productos de inversión y financiación.
Asimismo, se abordan nociones básicas de **estadística aplicada a las finanzas**, incluyendo medidas de tendencia central, dispersión, probabilidad, riesgo y, especialmente, **medidas de correlación**, fundamentales para analizar la relación entre variables financieras y la diversificación de carteras.
La asignatura incorpora, además, un enfoque específico sobre la **regulación financiera europea orientada a las finanzas sostenibles** y el desarrollo de productos verdes, fomentando un compromiso ético con el medio ambiente y la sostenibilidad.

II.B-Presentación en inglés

The subject shows the basic fundamentals, both from an ethical and financial perspective necessary to design and implement an investment recommendation. The subject encompasses investor protection mechanisms within the framework of financial markets, regulations related to prevention of money laundering, market abuse as well as the Spanish regulatory framework for financial services and EU directives that a professional in the financial field must know to ensure a quality advisory service within the legal framework that regulates financial activity. All this with a special focus on the inclusion of financial regulation in Europe that promotes sustainable finance and the development of green products, reflecting the ethical commitment to the environment and sustainability.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de análisis del entorno económico-financiero y síntesis de la situación de los mercados financieros
CG03. Capacidad de gestión de la información financiera
CG07. Comunicación oral y escrita de la jerga financiera en lengua nativa
CG08. Compromiso ético y social en el trabajo del ámbito financiero
CG14. Conocimientos de software informático financiero.
CG17. Habilidad para analizar y buscar información financiera proveniente de fuentes especializadas.
CT01. Aprendizaje autónomo
CT02. Compromiso ético y social en el trabajo
CE05. Saber manejar e interpretar la estadística y la matemática que se utiliza en Finanzas.
CE08. Aprender el marco legal que regula la actividad financiera.
CE19. Manejar las diversas medidas de rentabilidad y resultados
CE21. Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones en los distintos ámbitos de las finanzas y la economía

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:56 | Hash: 0790c9d1b2151725 4f35a3a8acac0e22.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:56 | Hash: 0790c9d1b2151725 4f35a3a8acac0e22.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Unidad 1. Estadística
- Descripción estadística de una variable.
- Medidas de tendencia.
- Medidas de dispersión.
- Distribución Normal y medidas de forma.
- Relación entre variables.
- Números índice.

Unidad 2. Matemáticas Financieras.
- Conceptos financieros básicos.
- Operaciones de capitalización y descuento.
- Tasas de descuento y medidas de rentabilidad.
- Valoración de rentas financieras.
- Préstamos.

Unidad 3. Cumplimiento normativo y regulador.
- Directivas de la UE.
- MIFID, MiFIDII y MiFIR
- Prevención contra el blanqueo de capitales.
- Abuso de Mercado.
- Regulación de las Finanzas Sostenibles.
- Reglamento MiCA sobre criptoactivos.
- Código ético de asociaciones de asesores financieros.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Lectura de artículos de prensa y de bibliografía recomendada
Otras	Videoclases: impartida a través de la herramienta de videoconferencia de Aula Virtual.
Prácticas / Resolución de ejercicios	Realización de test y casos en los que se proporciona la solución.
Otras	Seminario de calculadora financiera

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:56 | Hash: 0790c9d1b2151725 4f35a3a8acac0e22.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	25
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	18
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	30
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Pruebas	Semana 3 a Semana 4	Se realizará una prueba que consistirá en la resolución de dos casos prácticos en la fecha señalada en el calendario del curso.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 3	Videoclases: impartidas a través de la herramienta de videoconferencia de Aula Virtual.
Prácticas	Semana 1 a Semana 4	Realización de test y casos prácticos facilitados por el profesor y bibliografía recomendada
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 4	Autoestudio con la lectura de la bibliografía recomendada.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 4	Estudio personal del material facilitado por el profesor y bibliografía recomendada
Seminarios	Semana 1 a Semana 3	Seminario de calculadora financiera
Pruebas	Semana 1 a Semana 4	Se realizarán pruebas tipo test a través del campus virtual en las fechas señaladas en el calendario del curso.

Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 4	Tutorías semanales a través del campus virtual previa solicitud por el alumno y confirmación con el profesor.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 3	Foros de Debate.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:56 | Hash: 0790c9d1b2151725 4f35a3a8acac0e22.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:56 | Hash: 0790c9d1b2151725 4f35a3a8acac0e22.

La calificacion final de la asignatura se calculara como: (A) x 0,10 + (B) x 0,25 + (C) x 0,05 + (D) x 0,60

(A) PRUEBAS VIRTUALES TIPO TEST DE CADA TEMA: ponderacion del 10% la nota media de todos las pruebas de test realizadas al finalizar cada tema. Estas pruebas NO son REEVALUABLES y solo es posible realizarlas en las fechas señaladas a traves del portal. Las preguntas incorrectamente contestadas restaran puntuacion y en el caso de que se dejan sin contestar, no sumarian ni restarian. No se requiere nota minima.

(B) PRUEBA VIRTUAL TRABAJO - CASOS PRACTICOS: ponderacion del 25% en la nota final de la asignatura. Esta prueba es REEVALUABLE. Esta prueba debe realizarse en la fecha establecida en el calendario, si no se realiza a traves del campus virtual en tiempo y forma debera recuperarse en la fecha establecida a tal efecto en el calendario. Las respuestas a los casos practicos se plasmaran como prueba tipo test. Las respuestas incorrectamente contestadas restaran puntuacion y las no contestadas computaran cero puntos. Puntuacion minima para aprobar y liberar la prueba: 5 puntos sobre 10.

(C) PARTICIPACION Y SEMINARIOS: Se evaluará la participacion en las videoconferencias, seminarios y foros de debate así como la realización de tareas propuestas por el profesor. Esta actividad NO ES REEVALUABLE.

(D) PRUEBA DE EVALUACION TEORICO-PRACTICA: Esta prueba pondera en la calificacion final un 60% siendo REEVALUABLE en la convocatoria extraordinaria. Los alumnos realizaran una prueba virtual evaluandose de todo el temario visto durante el modulo en la fecha oficial establecida por la Direccion del Master para la convocatoria ordinaria, esta prueba constara de 20 preguntas de test. Puntuando sobre 10, cada pregunta de test correctamente contestada computara 0,5 puntos, las preguntas no contestadas computaran cero puntos y aquellas incorrectamente contestadas computaran -0,25 puntos. La calificacion minima para aprobar y por lo tanto liberar esta prueba es de 5 puntos sobre 10. En caso de no alcanzar la puntuacion minima de 5 puntos, esta prueba debera recuperarse en la fecha establecida para la convocatoria extraordinaria. En el caso de que alguna de las dos pruebas B y/o D contempladas no alcance la puntuación mínima establecida para su superación, la asignatura figurará como suspensa en la correspondiente convocatoria (aunque la media fuera de 5 o superior) y el alumno/a podrá proceder a su reevaluación en la convocatoria extraordinaria.
En caso de que las dos pruebas B y D estén aprobadas pero la nota final esté por debajo de 5 por razón de las pruebas A y C, la asignatura estará suspensa y el alumno podrá presentarse en la convocatoria extraordinaria bien a la prueba B, bien a la D o bien a la B y D, según elija, para recuperar la asignatura. La asignatura estará aprobada cuando la media final de las pruebas referidas sea mayor o igual a 5. En cualquier caso, las notas obtenidas en las pruebas B y/o D en la convocatoria extraordinaria sustituirán a las obtenidas en la convocatoria ordinaria.
En caso de que la asignatura esté aprobada en la convocatoria ordinaria, el estudiante no puede presentarse a subir nota en la convocatoria extraordinaria.
En caso de que el estudiante solicite Convocatoria de Evaluación Adelantada: Véase el art. 19 del Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje (2024) para los detalles sobre los requisitos que el alumno debe cumplir para solicitar la convocatoria adelantada.
La evaluación en la convocatoria adelantada consistirá en la realización de las pruebas B y D. Siendo la ponderación en la nota de un 40% para la prueba de casos prácticos (prueba B) y de un 60% para la prueba de evaluación teórico-práctica (prueba D). La nota media ponderada de ambas pruebas tiene que alcanzar una nota mínima de 5 puntos para que la asignatura esté superada. La evaluación de problemas y casos prácticos (B) consistira en la resolución de dos problemas o casos prácticos que se deberán realizar el mismo día de la convocatoria adelantada, junto a la otra prueba de evaluación (D). La prueba de evaluación teórico-práctica (D) será similar a lo indicado para la convocatoria de evaluación ordinaria.
IMPORTANTE: Si se suspende la convocatoria adelantada, el alumno en la convocatoria no adelantada que le quede deberá realizar las dos pruebas de evaluación previstas (B y D), independientemente de la nota obtenida en cada una de las dos pruebas en la convocatoria adelantada.

Revisión de las pruebas: En relación con las pruebas A, B y D, la herramienta correspondiente proporcionará automáticamente los resultados. Una vez publicada la nota media, el alumnado podrá comunicar al profesor, a través del correo

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:56 | Hash: 0790c9d1b2151725 4f35a3a8acac0e22.

electrónico institucional, cualquier posible error o discrepancia que detecte en la calificación.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:56 | Hash: 0790c9d1b2151725 4f35a3a8acac0e22.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:56 | Hash: 0790c9d1b2151725 4f35a3a8acac0e22.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
Martín García, R. y Pra Martos, I. (Coord) (2020). El asesoramiento financiero en Europa tras la MiFID II (I): Instrumentos y mercados financieros. Editorial Pirámide.
Guisande González, C. y otros (2006). Tratamiento de datos. Editorial Diaz de Santos.
Casas Sánchez, J.M. y otros (2006). Ejercicios de estadística descriptiva y probabilidad para economía y administración de empresas. Editorial Pirámide
Solórzano, M. y Vallejo, B. (2014). Gestión Patrimonial y Banca Privada. Manual del Asesor Financiero. Pirámide.
García Boza, J. (2017). Matemáticas financieras. Editorial Pirámide.
De la Fuente Sánchez, D. y Pra, I. (2020). Matemáticas De Las Operaciones Financieras. Editorial Universitaria Ramón Areces.
Pra Martos, I y Martín García, R. (Coord) (2020). El asesoramiento financiero en Europa tras la MiFID II (II): Carteras, regulación y fiscalidad. Editorial Pirámide.
García Olalla, M. y Martínez García, F.J. (Directores) (2022). Manual del asesor financiero. Editorial Paraninfo. (2ª ed.)
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ANA BELÉN ALONSO CONDE
Correo electrónico	ana.alonso@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	6